«Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterina-ria de la Universidad de León.
«Física médica» de la Facultad de Medicina de la Universi-

*Física médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

*Teoría de la Complutense» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid.

*Historia media universal y de España, de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

*Química general» de la Facultad de Química de la Universidad e Valencia.

*Fronomía de la Empresa (6.5 de 14.1.)

«Economía de la Empresa» (2.º cátedra) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga

Malaga.

Radiología y Medicina física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Geografía general» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

Geografía general física» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

«Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universi-

dad de Murcia.

Análisis instrumental de la Facultad de Ciencias de la Uni-

verisdad de Murcia.

13374

ORDEN de 22 de mayo de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho político» en la Facultado de Derecho de la Catedra de Aberecho políticos en la Faccultado de Derecho de la Universidad de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 6 de febrero de 1981 (Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Uniersidad de Salamanca.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden

den en el «Boletin Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Barcelona, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de recriticia instoncia que con ser ser idente. brán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo, Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

13375

ORDEN de 22 de mayo de 1991 por la que se agrega la cátedra de «Astrofísica» de la Facultad de Crencias de la Universidad de Granada, al concurso de acceso convocado para la provisión de la catedra de igual denominación de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Astrofísica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Resolución de 13 de abril de 1981 (*Boletín Oficial de lEstado» de 11 de mayo) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Zaragoza.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Resolución, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir de siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero, no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la

las universidades chadas en el apartado primero, no matran de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Granada que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universida-des e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado

ORDEN de 25 de mayo de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican. 13376

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se re-lacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de tras ado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supermunerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo
de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Pro-fesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Ampliación de Matemáticas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca. «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias de la Univer-sidad de Palma de Mallorca.

«Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.
«Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.

de La Laguna.

«Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de Jérez de la Universidad de Cádiz.

«Dermatología médico-quirúrgica y venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

«Economía política (3.º cátedra)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

«Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

«Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

«Geología» de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona.

de Barcelona. «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

«Química agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

13377

ORDEN de 26 de mayo de 1981, por la que se designa la Comisión Nacional que ha de proponer al Departamento la selección de candidatos procedentes de la séptima promoción del Plan Experimental 1971, para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden de 7 de abril de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se dictan las normas para la selección de los graduados de la séptima promoción del Plan Experimental de las Escue as Universitarias del Proferado de Educación General Básica, que han de ingresar en el correspondiente Cuerpo por el sistema de acceso directo, Este Ministerio ha dispuesto que la Comisión Nacional que, conforme a las citadas normas, ha de proponer al Departamente la selección de caudidatos para su ingreso directo en el mencionado Cuerpo, quede integrada de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Narciso Garate Molinero, Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas, en representación del ilustrisimo señor Director general de Personal.

Doña María Angeles Huélamo Villalobos, Inspectora Central de Educación General Básica.

de Educación General Básica.

Don Joaquín Campillo Carrillo, Secretario de la Comisión Nacional de Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB.

Don José Antonio Ruiz Gil, Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Guadalajara.

Don José Rossipol de Zagranada Canals, Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ciudad Real.

Secretario: Don Antonio Contreras Berrojo, Jefe del Servicio de Profesorado de Educación General Básica de la Dirección General de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 28 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 2 de junio de 1981 por la que se nom-bra la Comisión especial del concurso de trasla-do de la cátedra de «Traumatología y Ortopedia», de la Facultal de Medicina, de la Universidad de 13378

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958, este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 12 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para provisión de la cátedra de «Traumatología y Ortopedía» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacris-

tán.

Vocales: Don José Luis Puente Domínguez, don Alberto Gómez Alonso, don Francisco Gomar Guarner, don Carlos Carbonell Antolí, Catedráticos de las Universidades de Santiago y Salamanca el primero y segundo, y de la de Valencia el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Arandes

Adan.
Vocales suplentes: Don Juan Montero Gómez, don Honesto
Garrido Garcia, don Manuel Zarapico Romero y don José L.
Balibrea Cantero, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Cádiz, Sevilla y Complutense, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en
el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24
de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16
de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades
e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1981, del Tri-13379 bunal del concurso-oposición a una cátedra de «Ballet Clásico. de la Escuela Superior de Arte Dra-mático y Danza de Madrid, por la que se aplaza-la presentación de opositores y comienzo de los ejercicios.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de este año la resolución de este Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una cátedra de «Ballet Clásico» de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, fecha 27 de marzo pasado, y no habiendo de transcurrir dos meses entre dicha publicación y el comienzo de los ejercicios para los que se convoca a los señores opositores en la resolución mencionada, por la que se hizo público el programa a que han de ajustarse los ejercicios de dicho concurso-oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria y regla-

De conformidad con las bases de la convocatoria y reglamentación aplicable al caso,

Este Tribunal ha resuelto confirmar el mencionado programa de la oposición y dejar en Suspenso la convocatoria para presentación de señores opositores y comienzo de los ejercicios,

hasta nuevo aviso que será oportunamente publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Presidente del Tribunal, Rafael Pérez Sierra

13380

RESOLUCION de 26 de mayo de 1981, de la Di-rección General de Ordenación Académica y Pro-fesórado, por la que se rectifica la lista de aspi-rantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de Citología e Histología Vegetal y Animalo de diversas Faculta-des de las Universidades que se indican.

Vista la reclamación formulada por doña Blanca Agulleiro Díaz contra la Resolución de 14 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de mayo), por la que se declararon los Profesores agregados admitidos al concurso de acceso convocado por Ordenes de 6 de noviembre de 1980 21 de enero de 1981 y 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1980, 4 de febrero de 1981 y 12 de febrero de 1981), para la provisión de las cátedras de «Citología e Histología Vegetal y Animal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilbao), Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona y Extremadura (Badajoz) y de la Facultad de Biología de las Universidades de León, Salamanca y La Laguna, Esta Dirección General ha resuelto rectificar la mencionada Resolución en el sentido de que doña Blanca Agulleiro Díaz

Resolución en el sentido de que doña Blanca Agulleiro Díaz queda admitida al expresado concurso, por considerársela titular de la misma disciplina, quedando subsistente la admisión de los otros Profesores agregados ya que igualmente se les considera titulares, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agrecto)

de agosto).

de agosto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Director general.—P. D.

(Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de

Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan

Cardo Simón de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

12865 (Conclusión.) RESOLUCION de 28 de mayo de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por Orden de 26 de febrero de 1981 para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestria Industrial. (Conclusión.)

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre, convocada por Orden de 26 de febrero de 1981 (-Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestria Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos en la oposición para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestria Industrial a los aspirantes que aparecen en el anexo I de esta Resolución

Aquellos opositores que figuren incluidos en los Distritos de Barcelona y Bilbao lo serán unicamente a efectos de la lista provisional de admitidos y serán, posteriormente, reconducidos al Distrito que corresponda.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la misma por las causas que, en cada

figuran en el anexo II de la misma por las causas que, en cada caso, se especifican.

3.º Conceder un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (calle Marqués de Valdeiglesias, 1, Madrid-14).

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1978), el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.